

RESOLUCIÓN EXENTA GENERAL N° _____/

PROHIBE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS EN EL TRAMO DE LA VÍA QUE INDICA, VARIAS COMUNAS, REGIÓN DE ATACAMA.

COPIAPÓ,

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 20 bis, 24 y 27 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley N° 21.516 del 20.12.2022, que aprueba Presupuesto Período 2023; en el Decreto Supremo N° 236 del 25 de mayo de 2021, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Resolución Exenta General N°298 del 25 de abril de 2022; en las Resoluciones N°7 de 2019 y N°16 de 2020, ambas de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que, el Decreto Supremo N° 236 de fecha 25 de mayo de 2021 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública transfiere a los Gobiernos Regionales la competencia del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones de “Prohibir por causa justificada, la circulación de todo vehículo o de tipo específicos de éstos, por determinadas vías públicas”.

2. Que, se han recepcionado - vía correo electrónico y plataforma digital, formularios de solicitud de prohibición de circulación de vehículos de acuerdo a lo siguiente:

N°	COMUNA	SOLICITANTE	JUSTIFICACIÓN
1	Copiapó	Iván González Ledezma	RENOVACIÓN DE EMERGENCIA COLECTOR 45ML DEL CALLEJÓN RAFAEL ZORRAINDO ENTRE PJE. LA CIGÜEÑA Y LOS CARRERAS - COPIAPÓ
2	Vallenar	Krade, SpA	RENOVACION DE EMERGENCIA MATRIZ DE ISLA DE PASCUA ENTRE LAS DALIAS Y NEIL AMSTRONG E INTERCONEXIÓN EN EL ACCESO NORTE DE VALLENAR ENTRE BENJAMIN VICUÑA MACKENNA Y ARTURO ALVAREZ - VALLENAR
3	Caldera	JORGE PARDO AGUILAR	EJECUCION UNION DOMICILIARIA ALCANTARILLADO
4	Tierra Amarilla	Germán Pizarro Rojo	Segunda Versión Corrida Estudiantil Liceo JAR
5	Copiapó	SEBASTIAN PINO LABARCA, Amffal - Nueva Atacama	“CONSTRUCCION DE CALICATAS PARA MODIFICACION DE RED EXISTENTE ATRAVIESO FERRONOR, COPIAPO”
6	Copiapó	SEBASTIAN PINO LABARCA, Amffal - Nueva Atacama	“CONSTRUCCION DE CALICATAS PARA MODIFICACION DE RED EXISTENTE ATRAVIESO FERRONOR, COPIAPO”

7	Copiapó	SEBASTIAN PINO LABARCA, Amffal - Nueva Atacama	“CONSTRUCCION DE CALICATAS PARA MODIFICACION DE RED EXISTENTE ATRAVIESO FERRONOR, COPIAPO”
8	Copiapó	SEBASTIAN PINO LABARCA, Amffal - Nueva Atacama	“MODIFICACION DE RED EXISTENTE ATRAVIESO FERRONOR, COPIAPO”
9	Copiapó	SEBASTIAN PINO LABARCA, Amffal - Nueva Atacama	“MODIFICACION DE RED EXISTENTE ATRAVIESO FERRONOR, COPIAPO”
10	Copiapó	SEBASTIAN PINO LABARCA, Amffal - Nueva Atacama	“MODIFICACION DE RED EXISTENTE ATRAVIESO FERRONOR, COPIAPO”
11	Diego de Almagro	Karin Cañas Toledo, IM Diego de Almagro	FERIA "EL MINERAL EMPRENDE"
12	Chañaral	Emilio Riffo Elgueta	Carnaval Semana del Libro
13	Caldera	CRISTIAN ORTEGA VALDIVIA, COMANDANTE DE LA GUARNICIÓN NAVAL Y GOBERNADOR MARÍTIMO DE CALDERA	PRACTICA PREPARATORIA DESFILE GLORIAS NAVALES 21 DE MAYO
14	Caldera	CRISTIAN ORTEGA VALDIVIA, COMANDANTE DE LA GUARNICIÓN NAVAL Y GOBERNADOR MARÍTIMO DE CALDERA	CEREMONIA - DESFILE OFICIAL 21 DE MAYO

3. Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del artículo 113, del D.F.L. N°1, de 2007, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Justicia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito, para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutive del presente acto administrativo.

4. Que en Resolución Exenta General N°298 de 25 de abril de 2022, se delega la facultad al Jefe de División de Infraestructura y Transporte, de suscribir las resoluciones exentas que autorizan la prohibición, por causa justificada, de la circulación de todo vehículo o tipos específicos de estos, por determinadas vías públicas y coordinar la acción de diversas autoridades en materia del tránsito, respecto de la competencia que fuera individualizada en el numeral 2 del artículo 1° del Decreto Supremo N° 71 de 2019 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

RESUELVO:

1.- **PROHÍBASE**, la circulación de todo tipo de vehículos motorizados, del tramo de las vías que se indican a continuación:

N°	TRAMO	SENTIDO	CALZADA	FECHA EVENTO		HORARIO	DIAS
				INICIO	FIN		
1	Callejón Rafael Zorrandino entre Pje. La Cigüeña y Los Carreras - Copiapó	Unidireccion al	Completa	17-04-2023	31-05-2023	Todo el día	45

2	Calle Isla de Pascua entre Las Dalias y Neil Armstrong y Acceso Norte de Vallenar entre Benjamín Vicuña Mackenna y Arturo Alvarez - Vallenar	Bidireccional	Media	10-04-2023	10-05-2023	Todo el día	31
3	POTRERILLOS Desde: ATACAMA Hasta: BATALLONES DE ATACAMA	Unidireccional	Media Oriente	22-04-2023	28-04-2023	Todo el día	7
4	Avenida Miguel Lemeur desde Manuel Montt, Pedro Aguirre, Miguel Lemeur (Retén de Carabineros, Rotonda de Cristo.	Bidireccional	Completa	28-04-2023	28-04-2023	09:30-13:00	1
5	1.- Media calzada de calle Los Carreras con Ignacio Carrera Pinto.	Unidireccional	Media Poniente	27-04-2023	28-04-2023	Todo el día	2
6	2.- Media calzada de calle Los Carreras con Rafael Torreblanca.	Unidireccional	Media Poniente	03-05-2023	06-05-2023	Todo el día	4
7	3.- Media Calzada y Calzada entera de calle Los Carreras con Pedro León Gallo.	Unidireccional	Media Poniente	27-05-2023	28-05-2023	Todo el día	2
8	1.- Media calzada de calle Los Carreras con Ignacio Carrera Pinto.	Unidireccional	Media Poniente	27-04-2023	21-07-2023	Todo el día	86
9	2.- Media calzada de calle Los Carreras con Rafael Torreblanca.	Unidireccional	Media Poniente	03-05-2023	23-05-2023	Todo el día	21
10	3.- Media Calzada y Calzada entera de calle Los Carreras con Pedro León Gallo.	Unidireccional	Media Poniente	02-06-2023	20-08-2023	Todo el día	80
11	Avda. Bernardo O'Higgins Desde: Av. 4 de Julio Hasta: 18 de Septiembre	Bidireccional	Completa	09-05-2023	11-05-2023	Todo el día	3
	Calle Merino Jarpa desde sector Turbus hasta Zamora Centro	Unidireccional	Completa	21-04-2023	21-04-2023	10:00-11:00	1
	1. CALLE COSTANERA (ACCESO WHEELRIGHT). 2. EDWARDS CON WHEELRIGHT. 3. EDWARDS CON MONTT. 4. EDWARDS CON COUSIÑO. 5. PRAT CON CIFUENTES.	Unidireccional	Completa	19-05-2023	19-05-2023	14:30-17:30	1
	1. CALLE COSTANERA (ACCESO WHEELRIGHT). 2. EDWARDS CON WHEELRIGHT. 3. EDWARDS CON MONTT. 4. EDWARDS CON COUSIÑO. 5. PRAT CON CIFUENTES.	Unidireccional	Completa	21-05-2023	21-05-2023	08:30-15:00	1

2.- En el tramo señalado, podrán circular excepcionalmente los vehículos de emergencia y aquellos vehículos que requieran ingresar o egresar desde su lugar de residencia o estacionamiento habitual ubicado en los tramos señalados.

3.- Los vehículos motorizados y los servicios de

transporte público, que en su trayecto tengan como vía de circulación las señaladas en el Resuelvo N° 1, deberán adoptar las vías alternativas presentes para el tránsito por el sector.

4.- TÉNGASE PRESENTE que el responsable a cargo del evento (obras u otros), deberá respetar estrictamente el periodo de cierre de las calles en los tramos indicados en la presente resolución y señalizará debidamente el sector de los trabajos de acuerdo al Manual de Señalización de Tránsito “Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía”, Capítulo 5 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (www.conaset.cl), debiendo adoptar todas las medidas necesarias que permitan el normal desarrollo del evento, así como también informar y difundir a la comunidad afectada de las actividades a realizar.

5.- TÉNGASE PRESENTE que si los eventos corresponden a obras mandatadas por Servicios Públicos, estos tendrán la potestad de solicitar cambios, modificaciones y/o mejoras a todo lo relacionado con el o los eventos que dan origen a la presente Resolución.

6.- Carabineros de Chile, Inspectores Municipales e Inspectores del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, son los encargados de fiscalizar el estricto cumplimiento de la medida precedentemente descrita, de conformidad a lo dispuesto en el D.F.L. N° 1, de 2007, citado en visto, así como también la facultad de solicitar medidas adicionales como cambios de calzada, modificaciones de fechas y/o cualquiera que sea necesaria, al o los eventos que dan origen a la presente Resolución.

7.- TÉNGASE PRESENTE que esta Resolución Exenta entrará en vigencia a contar de la fecha de su completa tramitación, sin perjuicio de que deberá ser publicada en el Diario Oficial, y en la página web del Gobierno Regional de Atacama www.goreatacama.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL DIARIO OFICIAL

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Tránsito I.M. de Caldera
 - Dirección de Tránsito I.M. de Vallenar
 - Dirección de Tránsito I.M. de Copiapó
 - Dirección de Tránsito I.M. de Tierra Amarilla
 - Dirección de Tránsito I.M. de Diego de Almagro
 - Dirección de Tránsito I.M. de Chañaral
 - III Zona de Carabineros de Atacama
 - Seremi de Transporte y Telecomunicaciones
 - División de Infraestructura y Transporte
 - Oficina de Partes
- CTB/JPR/jpr



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2350022-5169af en:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/>